RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 187-2021-UNIFSLB/CO

Bagua, 27 de mayo de 2021



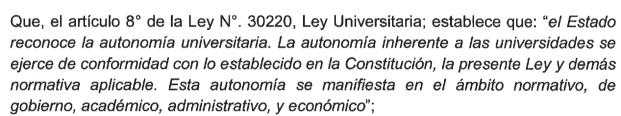
VISTO:

El Oficio N° 428-2021-UNIFSLB-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 17 de mayo, Oficio N° 86-2021-UNIFSLB-CO/VPA/CPU, de fecha 17 de mayo de 2021, y el Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2021-UNIFSLB/CO, de fecha 27 de mayo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: "la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, todas las Entidades Públicas, están sometidas al orden e imperio de la Ley, en este entender, el numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N°. 27444, referido al Principio de Legal, señala: "las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas, y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";



Que, mediante el artículo 1° de la Ley N° 29614, se crea la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas.; cuyo fin es atender la formación profesional integral, la investigación científica y las actividades de extensión cultural propias de la zona;

Que, el primer y segundo párrafo del artículo 29° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, estable que: "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad";

Que, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 187-2021-UNIFSLB/CO

Bagua, 27 de mayo de 2021



Que, el literal e) del acápite 6.1.3 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo de 2017, establece que una de las funciones de la Comisión Organizadora es: "emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 047-2021-UNIFSLB/CO, de fecha 05 de febrero de 2021, se aprueba el Calendaría Académico 2021 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua;



Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 181-2021-UNIFSLB/CO, se resuelve postergar el Primer Examen Parcial del Centro Preuniversitario 2021-II, tanto en la sede de Bagua y en las sedes descentralizadas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, para el día 13 de junio del presente año. Asimismo, resuelve que se modifique el numeral 4, apartados 4.3 y 4.4, del Calendario Académico 2021, por fecha 13 de junio de 2021, concerniente al Ciclo CEPUNIB 2021-II;



Que, en virtud a ello, Oficio N° 086-2021-UNIFSLB/CO/VPA/CPU, de fecha 17 de mayo de 2021, el Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, remite Cronograma Académico 2021, a fin de que sea aprobado con acto resolutivo, a la luz de la Resolución de Comisión Organizadora N° 181-2021-UNIFSLB/CO;

Que, mediante Oficio N° 428-2021-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 17 de mayo de 2021, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, eleva los actuados a despacho de Presidencia de Comisión Organizadora a fin de que sea aprobado con acto resolutivo el Calendario Académico 2021 Modificado;

Que, en ese contexto, habiendo verificado que existe una resolución (Resolución de Comisión Organizadora N° 181-2021-UNIFSLB/CO) con anterioridad a la modificación del actual Calendario Académico, en donde se estable que es viable la modificación de la fecha para el Primer Examen Parcial del Centro Preuniversitario 2021-II, y a efectos de dar cumplimiento lo de la Resolución estipulada, es necesario aprobar con acto resolutivo la modificación del calendario académico 2021;

Que, visto en el Acta de Sesión Ordinaria Nº 012-2021-UNIFSLB/CO, de fecha 26 de mayo del 2021, habiendo sesionado la Comisión Organizadora en pleno, mediante videoconferencia, en mérito a la dación de la Resolución Viceministerial N° 105-2020-MINEDU, de fecha 16 de Junio del 2020, y disposiciones complementarias de SERVIR mediante las cuales se prioriza el trabajo remoto, en aras de prevenir la propagación

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 187-2021-UNIFSLB/CO

Bagua, 27 de mayo de 2021

del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, luego de analizar el contenido de los párrafos glosados, el pleno, por Unanimidad acordó: **APROBAR** la modificación del Calendario Académico 2021, del Centro Preuniversitario 2021-II, tanto en la sede de Bagua y en las sedes descentralizadas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua; por lo que es menester aprobar con Acto Resolutivo;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso a las facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, la Resolución Viceministerial N° 088-2017 MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la modificación del Calendario Académico 2021, del Centro Preuniversitario 2021-II, tanto en la sede de Bagua y en las sedes descentralizadas de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua; el mismo que en Tres (03) folios, forma parte integrante del presente acto resolutivo.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>. - DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERGULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Dra. MARIA NELLY LUJAN ESPINOZA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNIVERSIDAD PACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAP LEGUIA" DE BAGUA

ABOG. W. LUIS BRAYO MONTALVO SECRETARIO GENERAL (E)



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Hño del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CALENDARIO ACADÉMICO 2021

Nro		ACTIVIDADES	FECI	HAS
MIU		ACTIVIDADES	Inicio	Final
1.	CIC	LO CEPUNIB 2021 - I (Feb - Mar 2021)		
1.	1.	Ejecución del ciclo preuniversitario 2021-l (6 sem)	8-Feb	19-Mar
1.	2.	Entrega de carné de postulante	15-Feb	19-Mar
1.	3.	Examen único CEPUNIB 2021-l (Sede Bagua)	21-1	Vlar
1.	4.	Examen único CEPUNIB 2021-I (Comunidades nativas)	21-1	Vlar
2.	PRC	OCESO DE ADMISIÓN 2021 - I		
2.	1.	Inscripciones modalidad ordinaria	22-Feb	26-Mar
2.	2.	Inscripciones modalidad extraordinaria	22-Feb	23-Mar
2.	3.	Examen de Admisión Extraordinario (Sede Bagua)	24-1	Var
2.	4.	Examen de Admisión Ordinario - Presencial (Sede Bagua)	28-	Vlar
2.	5.	Examen de Admisión Ordinario (Comunidades nativas)	28-	Mar
2.	6.	Entrega de constancias de ingreso	29-Mar	31-Mar
3.	SEN	IESTRE ACADÉMICO 2021 - I	THE R	
3.	1.	Matrícula ordinaria del I al VI ciclo y todas las carreras	29-Mar	9-Abr
3.	2.	Convalidación de asignaturas y entrega de resoluciones	22-Mar	9-Abr
3.	3.	Inauguración del semestre académico 2021-l e inicio de estudios	12-/	Abr
3.	4.	Matrícula extemporánea para todas las carreras	12-Abr	16-Abr
3.	5.	Recepción de solicitudes de cambios de horarios	12-Abr	16-Abr
3.	6.	Semana 1 de clases	19-Abr	23-Abr
3.	7.	Regularizcion de Matricula	19-Abr	23-Abr
3.	8.	Recepción de carga horaria definitiva	19-Abr	23-Abr
3.	9.	Reserva de Matrícula	12-Abr	4-Jun
3.	10.	Semana 5: Examen de Unidad 1 (Ingreso de notas del 10 al 20 de Mayo)	10-May	14- May
3.	11.	Emisión de registros de asistencia preliminares	24-May	4-Jun
3.	12.	Semana 10: Examen de Unidad 2 (Ingreso de notas del 14 al 24 de Junio)	14-Jun	18-Jun
3.	13.	Emisión de registros de asistencia y evaluación oficiales	28-Jun	16-Jul
3.	14.	Semana 15: Evaluación de rezagados (ingreso de notas del 19 al 25 de Julio)	19-Jul	23-Jul
3.	15.	Semana 16:Examen de Unidad 3 (Ingreso de notas del 26 de Julio al 01 de Agosto)	26-Jul	30-Jul
3.	16.	Semana 17:Examen Sustitutorio (Ingreso de notas del 02 al 08 de Agosto)	2-Ago	6-Ago
3.	17.	Devolución de registros de evaluación	2-Ago	6-Ago
3.	18.	Culminación del semestre académico 2021-l	6-A	go
4.	CIC	LO CEPUNIB 2021 - II (Abr - Jul 2021)	N. P.	



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Hño del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

4.	1.	Ejecución del ciclo preuniversitario 2021-II (12 sem)	26-Abr	16-Jul
4.	2.	Entrega de carnés de postulante	10-May	4-Jun
4.	3.	Primer examen CEPUNIB 2021-II (Sede Bagua)	13-Jun	
4.	4.	Primer examen CEPUNIB 2021-II (Comunidades nativas)	13-Jun	
4.	5.	Segundo examen CEPUNIB 2021-II (Sede Bagua)	18-Jul	
4.	6.	Segundo examen CEPUNIB 2021-II (Comunidades nativas)	18-Jul	
5.	PRO	OCESO DE ADMISIÓN 2021 - II		
5.	1.	Inscripciones modalidad ordinaria	28-Jun	6-Ago
5.	4.	Examen de Admisión Ordinario - Presencial (Sede Bagua)	8-A	go
5.	5.	Examen de Admisión Ordinario (Comunidades nativas)	8-Ago	
5.	6.	Entrega de constancias de ingreso	9-Ago	13- Ago
6.	SEN	MESTRE ACADÉMICO 2021 - II		
6.	1.	Matrícula ordinaria del I al VI ciclo y todas las carreras	16-Ago	20- Ago
6.	2.	Convalidación de asignaturas y entrega de resoluciones	9-Ago	13- Ago
6.	3.	Inauguración del semestre académico 2021-II e inicio de estudios	23-Ago	
6.	4.	Matrícula extemporánea para todas las carreras	23-Ago	3-Set
6.	5.	Recepción de solicitudes de cambios de horarios	23-Ago	27- Ago
6.	6.	Semana 1 de clases	23-Ago	27- Ago
6.	7.	Regularizcion de Matricula	23-Ago	3-Set
6.	8.	Recepción de carga horaria definitiva	6-Set	10-Set
6.	9.	Reserva de Matrícula	23-Set	15-Oct
6.	10.	Semana 5: Examen de Unidad 1 (Ingreso de notas del 10 al 30 de Setiembre)	20-Set	24-Set
6.	11.	Emisión de registros de asistencia preliminares	4-Oct	15-Oct
6.	12.	Semana 10: Examen de Unidad 2 (Ingreso de notas del 25 vde setiembre al 04 de Octubre)	25-Oct	29-Oct
6.	13.	Emisión de registros de asistencia y evaluación oficiales	8-Nov	26- Nov
6.	14.	Semana 15: Evaluación de rezagados (ingreso de notas del 29 de Noviembre al 05 de Diciembre)	29-Nov	3-Dic
6.	15.	Semana 16:Examen de Unidad 3 (Ingreso de notas del 06 al 12 de Diciembre)	6-Dic	10-Dic
6.	16.	Semana 17:Examen Sustitutorio (Ingreso de notas del 13 al 19 de Diciembre)	13-Dic	17-Dic
6.	17.	Devolución de registros de evaluación	13-Dic	17-Dic
6.	18.	Culminación del semestre académico 2021-l	17-1	Dic
7.	FEC	HAS CONMEMORATIVAS DE IMPORTANCIA		
7.	1.	Día del Docente Universitario	11-	Jul



Presidencia

Vicepresidencia Académica



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Hño del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

7.	2.	Día del Servidor Administrativo Universitario	20-Jul
7.	3.	Aniversario de la Ciudad de Bagua	1-Set
7.	4.	Día del aniversario de la creación de la UNIFSLB	12-Nov
7.	5.	Aniversario de la Creación Política del Departamento de Amazonas	21-Nov